

Curso de especialización en Control Interno para Entidades Locales de pequeño y mediano tamaño

Año 2023

1. INTRODUCCIÓN	3
1.1. PROGRAMA FORMATIVO	3
1.2. ÁREA COMPETENCIAL	3
1.3. MODALIDAD	4
1.4. DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	4
2. OBJETIVOS	4
3. DESTINATARIOS	5
4. MÓDULOS.....	6
4.1. MÓDULO 1. EL CONTROL INTERNO LOCAL: ANÁLISIS TEÓRICO Y PRÁCTICO.....	6
4.1.1. UNIDAD 1: EL CONTROL INTERNO. INTRODUCCIÓN: LA FUNCIÓN INTERVENTORA.....	6
4.1.2. UNIDAD 2: EL CONTROL INTERNO. INTRODUCCIÓN: EL CONTROL FINANCIERO PERMANENTE OBLIGATORIO Y PLANIFICADO.....	7
4.1.3. UNIDAD 3: EL CONTROL FINANCIERO PERMANENTE PLANIFICADO.....	8
4.1.4. EVALUACIÓN DEL MÓDULO 1.....	9
4.2. MÓDULO 2. EL CONTROL INTERNO DE LAS DIFERENTES ÁREAS DE GASTO, INGRESO Y MOVIMIENTO DE FONDOS Y VALORES: FUNCIÓN INTERVENTORA Y CONTROL FINANCIERO.....	10
4.2.1. UNIDAD 1: EL CONTROL EN MATERIA DE GASTOS DE PERSONAL.....	10
4.2.2. UNIDAD 2: EL CONTROL EN MATERIA CONTRATACIÓN	11
4.2.3. UNIDAD 3: EL CONTROL EN MATERIA SUBVENCIONES.	12
4.2.4. UNIDAD 4: EL CONTROL DE LA ACTIVIDAD URBANÍSTICA Y PATRIMONIAL.....	13
4.2.5. UNIDAD 5: EL CONTROL EN MATERIA DE INGRESOS.	14
4.2.6. UNIDAD 6: EL CONTROL DE LA TESORERÍA: MOVIMIENTOS DE FONDOS Y VALORES. PLANES. 15	15
4.2.7. UNIDAD 7: EL CONTROL DE LA TESORERÍA: ENDEUDAMIENTO FINANCIERO Y DEUDA COMERCIAL.....	16
4.2.8. EVALUACIÓN DEL MÓDULO 2.....	17
4.3. MÓDULO 3. LOS RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO.....	18
4.3.1. UNIDAD 1: INFORMES DEFINITIVOS, INFORME RESUMEN ANUAL Y PLAN ANUAL.....	18
4.3.2. UNIDAD 2: OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN DEL RESULTADO DEL CONTROL INTERNO.....	19
4.3.3. UNIDAD 3: LA DIGITALIZACIÓN DEL CONTROL INTERNO DEL SECTOR PÚBLICO LOCAL. 20	20
4.3.4. EVALUACIÓN DEL MÓDULO 3.....	21
5. TRABAJO FIN DE CURSO (TFC).....	21
6. CRONOGRAMA	21
6.1. TEMPORALIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE LA FORMACIÓN	21
6.2. CALENDARIO.....	22
7. METODOLOGÍA DOCENTE.....	23
8. PROFESORADO	24
9. SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL ALUMNO.....	24
10. SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL PROFESORADO Y DE LA ORGANIZACIÓN.....	24
11. REFERENCIAS BILIOGRÁFICAS	24

1. INTRODUCCIÓN

El Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) es un Organismo Autónomo adscrito al Ministerio de Hacienda y Función Pública, a través de la Secretaría de Estado de la Función Pública, que tiene atribuida la elevada responsabilidad de la formación de los empleados públicos.

En la oferta formativa del INAP para 2023 se continúa en la senda de la actualización permanente de los conocimientos y capacidades de los empleados públicos de las administraciones, garantizando, de esta forma, el derecho a la formación continua recogida en el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público. Con ello se pretende contribuir a que la Administración Pública sea moderna, sostenible, profesional, colaborativa, innovadora y, sobre todo, comprometida con los valores éticos.

El curso que se presenta pretende apoyar el aprendizaje especializado del **Control Interno de las Entidades Locales**, especialmente el de pequeño y mediano tamaño, por ser éstas las que disponen de menores recursos para la implantación y el desempeño de las novedades que introdujo el RD 424/2017 y que aún hoy representa una asignatura pendiente para muchos de estos municipios.

Todo ello se aborda, por otra parte, desde la necesidad de compatibilizar el desarrollo de las competencias y la adquisición de conocimientos de tal forma que la asistencia a la formación suponga la menor incidencia posible en los puestos de trabajo.

Se utilizarán las tecnologías más avanzadas en la formación, y esta se impartirá *online* en el estudio de las unidades mediante la utilización de un foro para dudas. De otro lado, se ha optado por la metodología presencial para la exposición de la mayor parte de las presentaciones. Todo ello entendiendo que estas ofrecen al alumno una mejor transmisión del conocimiento y su aplicación práctica.

Se profundizará en el estudio del control interno, tratando temas de calado que parten del previo conocimiento profesional de la materia que se trata, lo cual permitirá ahondar con rigor en su análisis y aplicación práctica, todo ello acompañado de los cualificados ponentes que se han seleccionado, a los que consideramos expertos en sus respectivas áreas.

1.1. PROGRAMA FORMATIVO

El curso de especialización en Control Interno es un conjunto de experiencias de aprendizaje que supondrán un alto grado de profundización de temas específicos como son el ejercicio de la Función Interventora o su Omisión, el Control Financiero y los Planes de Acción que resulten de los informes obtenidos como resultado del control.

Subprograma: Desempeño en Entidades Locales.

1.2. ÁREA COMPETENCIAL

El área competencial a la que se circunscribe la materia es la de competencias en **administración y gestión públicas**.

Dentro de esta, el curso irá dirigido a las competencias relacionadas con la organización y la ejecución de operaciones de gestión y administración en la Administración pública, aplicando la normativa vigente y asegurando la calidad y la mejora continuas, ceñidas al espacio

territorial de la Administración Local, y, dentro de esta, focalizando en el área del control económico financiero.

En concreto, en el **Programa de desarrollo profesional continuo**, pues se trata de un programa que está enfocado al desarrollo y la actualización continua de sus competencias profesionales. Este programa incluye el subprograma denominado: **Subprograma de desempeño en el ámbito local**, que se dirige a empleados públicos de las entidades locales y aborda las especificidades de las entidades locales.

1.3. MODALIDAD

El programa formativo se imparte en la modalidad **semipresencial**.

1.4. DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

La organización y responsabilidad del programa está a cargo de la Subdirección de Formación Local y será dirigido por la Jefa de Área: M^a Mercedes Valverde Caballero.

La coordinación del programa la llevará a cabo Esther Herrera Expósito, Tesorera del Ayuntamiento de Ciudad Real, que participará también como profesora y tutora a lo largo del aprendizaje.

2. OBJETIVOS

Con carácter general el programa formativo pretende profundizar en el conocimiento práctico del Control Interno, todo ello de forma sistemática para cada una de las áreas con contenido económico-financiero:

- Presupuestaria, tanto para gastos como ingresos, por capítulos (Contratos: capítulos 2 y 6 de gastos, Subvenciones: capítulos 4 y 7 de gastos e ingresos, Personal: capítulo 1 de gastos...).
- Económico-Financiera: (El control de la Tesorería: Morosidad, PMP, Planes; El control del Endeudamiento; El Control del Patrimonio: Balances e inventarios, Ingresos patrimoniales, Eficiencia de los recursos patrimoniales...)

Todo ello de forma integral, estudiando en cada una de estas materias tanto la función interventora como el control financiero, de forma conjunta.

Con carácter específico se pretende:

- Impulsar la especialización profesional.
- Favorecer el intercambio de conocimientos prácticos entre los empleados públicos de los entes locales.
- Formar a especialistas en Control Interno, desde la perspectiva del conocimiento riguroso y exhaustivo de la normativa aplicable a la actividad de las entidades locales en citada materia, mediante técnicas y supuestos prácticos.

Los resultados del aprendizaje se orientan a la adquisición de competencias tales como:

- Adquirir los conocimientos especializados en el ejercicio de la Función Interventora, omisión de la Función Interventora, Control Financiero y Auditorías.

- Aplicar la metodología para la implantación de un modelo de control interno.
- Analizar los problemas del ejercicio de la función interventora.
- Diseñar una herramienta útil para el ejercicio de la función interventora.
- Desarrollar un modelo de control financiero adaptado al tamaño de la entidad local, considerando los riesgos y recursos disponibles.
- Aceptar los resultados del control como una herramienta de mejora de la gestión integral de la organización transparente y compartida.

Duración del curso:

El curso tendrá una duración total de 150 horas lectivas, que se desglosan y ponderan según las diferentes actividades formativas previstas:

ACTIVIDAD FORMATIVA		TOTAL HORAS	%
AF 1	Clases presenciales	60	40,00%
AF 2	Clases online (tutorías + videoconferencias)	38	25,33%
AF 3	Foros/chat de dudas dentro del aula virtual.	9	6,00%
AF 4	Lectura de documentos y análisis y búsqueda de otras fuentes de información	9	6,00%
AF 5	Trabajo autónomo	6	4,00%
AF 6	Realización de ejercicios de evaluación	28	18,67%
TOTAL		150	100,00%

Número de alumnos: 25

3. DESTINATARIOS

Este aprendizaje está dirigido al personal que presta sus servicios en las Administraciones públicas, preferentemente la Administración local, y desarrollen o tengan que desempeñar su trabajo en el ámbito de la intervención y en concreto en el ejercicio del control interno; especialmente técnicos, Secretarios-Interventores, interventores y tesoreros.

Al tratarse de un programa de modalidad semipresencial combina clases presenciales con clases y actividades *online*, por lo que es aconsejable tener cierta habilidad para realizar tareas en entornos digitales a nivel de usuario.

MÓDULO	UNIDAD	HORAS			TOTAL
		PRESENCIAL	VIDEOCONFERENCIA	ONLINE	
1	1	5	-	3	8
	2	5	-	3	8
	3	5	-	3	8
2	1	-	4	3	7
	2	6	-	3	9
	3	6	-	3	9
	4	6	-	3	9
	5	-	4	3	7
	6	6	-	3	9
	7	6	-	3	9

3	1	5	-	3	8
	2	5	-	3	8
	3	5	-	3	8
TFC		-	30	13	43
TOTAL		60	38	52	150

4. MÓDULOS

El curso se compone de tres módulos y la realización de un Trabajo de Fin de Curso, que se conciben como un área integral por su íntima relación. Cada módulo, a su vez, contiene diferentes cursos o unidades temáticas competenciales con un total de 150 horas lectivas de formación.

4.1. MÓDULO 1. EL CONTROL INTERNO LOCAL: ANÁLISIS TEÓRICO Y PRÁCTICO.

En este módulo introductorio, se utilizará el estudio de la normativa de control en su conjunto, para obtener una visión global de todo el ciclo de control interno de la Entidad. El estudio de la materia se realizará desde un plano práctico, ofreciendo herramientas y documentos para su aplicación en los municipios en los que debe implantarse o mejorarse el modelo de control a utilizar.

4.1.1. UNIDAD 1: EL CONTROL INTERNO. INTRODUCCIÓN: LA FUNCIÓN INTERVENTORA.

En esta Unidad se obtendrán habilidades para la implantación del control interno local, tanto en el diseño de un modelo de control interno como en su ejercicio. Todo ello mediante la adquisición de conocimientos avanzados del control interno.

4.1.1.1. Competencias que se adquieren

Al finalizar la unidad formativa los alumnos/as serán capaces de:

1	Organizar el aprendizaje autónomo y razonamiento crítico.
2	Comunicar planteamientos sobre contenidos de forma virtual y presencial.
3	Utilizar las tecnologías de la información en la plataforma formativa.
4	Seleccionar y utilizar las aplicaciones informáticas adecuadas al proceso de aprendizaje.
5	Analizar de forma colaborativa mediante foros temáticos los planteamientos propuestos por los docentes.
6	Aplicar los objetivos de implantación, ejecución y análisis de control interno.
7	Conocer la normativa aplicable en el ejercicio del control interno local y la metodología para su implantación.
8	Conocer la normativa aplicable en el ejercicio de la Función Interventora y la metodología para su implantación.
9	Disponer de las herramientas necesarias para aplicar en su entidad local los conocimientos adquiridos
10	Elaborar una hoja de ruta para diseñar durante el módulo el mejor modelo de control que se adapte a nuestro municipio

4.1.1.2. Programa de contenidos

- Estudio del Real Decreto 424/2017 de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local

- Análisis comparado entre el Régimen simplificado y el ordinario.
- Análisis de las alternativas de elección entre el modelo de fiscalización previa plena o Limitada. Adecuación a nuestro municipio.
- Pasos a seguir para la implantación del modelo de control.
- La Función Interventora en materia de gastos e ingresos. Aspectos de general comprobación.
 - El ejercicio de la función interventora en las entidades locales: Casos prácticos.
 - Estudio del resultado de la función interventora. Tramitación de los reparos y casos de aplicación de la omisión de fiscalización.

4.1.1.3. Actividades formativas

- Asistencia a las clases presenciales.
- Documentación de la materia.
- Trabajo autónomo.
- Un foro de debate sobre temas propuestos por los docentes.

4.1.1.4. Duración del curso

El estudio de la unidad necesitará una semana online con el apoyo de los foros para dudas, y la clase presencial se concentrará junto con la exposición de todas unidades de este módulo en los últimos lunes y martes del mes.

- 8 horas:
 - Online: 3 horas.
 - Presenciales: 5 horas.

4.1.1.5. Desarrollo del curso

El estudio de la unidad se desarrollará en la semana del 20 al 26 de febrero de 2023, y la clase presencial tendrá lugar el día 27 de febrero de 2023, de 9:00 a 14:30 horas.

4.1.2. UNIDAD 2: EL CONTROL INTERNO. INTRODUCCIÓN: EL CONTROL FINANCIERO PERMANENTE OBLIGATORIO Y PLANIFICADO.

En esta unidad se promoverá el estudio y concreción de los trabajos de control financiero permanente, tanto planificable como no planificable. También se planteará la necesidad de realizar la auditoría de Entes dependientes y beneficiarios de subvenciones, con el estudio de la materia.

4.1.2.1. Competencias que se adquieren

Al finalizar la unidad formativa los alumnos/as serán capaces de:

1	Organizar el aprendizaje autónomo y razonamiento crítico.
2	Comunicar planteamientos sobre contenidos de forma virtual y presencial.
3	Utilizar las tecnologías de la información en la plataforma formativa.
4	Seleccionar y utilizar las aplicaciones informáticas adecuadas al proceso de aprendizaje.

5	Analizar de forma colaborativa mediante foros temáticos los planteamientos propuestos por los docentes.
6	Identificar el control financiero Planificable y No Planificable.
7	Reconocer el alcance de la obligatoriedad de realizar el control financiero en su municipio.
8	Diseñar y ejecutar el control financiero permanente planificable.
9	Obtener las herramientas necesarias para realizar una auditoría de los entes beneficiarios de subvenciones.
10	Obtener las herramientas necesarias para realizar una auditoría de los entes dependientes.

4.1.2.2. Programa de contenidos

- Modalidades de control financiero.
- Control permanente planificable y no planificable.
- Auditoría pública y control de beneficiarios de subvenciones.
- Auditoría pública y control de los Entes Dependientes.

4.1.2.3. Actividades formativas

- Asistencia a las clases presenciales.
- Documentación de la materia.
- Trabajo autónomo.
- Un foro de debate sobre temas propuestos por los docentes.

4.1.2.4. Duración del curso

El estudio de la unidad necesitará una semana online con el apoyo de los foros para dudas, y la clase presencial se concentrará junto con la exposición de todas unidades de este módulo en los últimos lunes y martes del mes.

- 8 horas:
 - o Online: 3 horas.
 - o Presenciales: 5 horas.

4.1.2.5. Desarrollo del curso

El estudio de la unidad se desarrollará en la semana del 6 al 12 de marzo de 2023, y la clase presencial tendrá lugar el día 28 de febrero de 2023 de 9:00 a 14:30 horas.

4.1.3. UNIDAD 3: EL CONTROL FINANCIERO PERMANENTE PLANIFICADO.

En esta unidad se van a adquirir los conocimientos necesarios para elaborar y ejecutar el Plan anual de control financiero, como elemento de mejora de las entidades locales.

4.1.3.1. Competencias que se adquieren

Al finalizar la unidad formativa los alumnos/as serán capaces de:

1	Organizar el aprendizaje autónomo y razonamiento crítico.
2	Comunicar planteamientos sobre contenidos de forma virtual y presencial.
3	Utilizar las tecnologías de la información en la plataforma formativa.
4	Seleccionar y utilizar las aplicaciones informáticas adecuadas al proceso de aprendizaje.
5	Analizar de forma colaborativa mediante foros temáticos los planteamientos propuestos por los

	docentes.
6	Elaborar un Plan Anual de Control Financiero
7	Elaborar un estudio de Evaluación de Riesgos.
8	Diseñar las fases de ejecución del Plan Anual.
9	Obtener una visión global de todo el ciclo de control de la entidad.
10	Elaborar informes de control financiero con un análisis crítico y visión de mejora de gestión de la actividad económico-financiera de la entidad.

4.1.3.2. Programa de contenidos

- Contenido y planificación del control permanente programado.
 - o Evaluación de riesgos
 - o Elaboración del plan anual de control financiero.
- Ejecución del control financiero.
 - o La ejecución del plan anual. Ejercicio del control financiero.
 - o Emisión de informes.
 - o Remisión de informes.
- Propuestas de mejora. El Plan de acción.
- Seguimiento del Plan.

4.1.3.3. Actividades formativas

- Asistencia a las clases presenciales.
- Documentación de la materia.
- Trabajo autónomo.
- Un foro de debate sobre temas propuestos por los docentes.

4.1.3.4. Duración del curso

El estudio de la unidad necesitará una semana online con el apoyo de los foros para dudas, y la clase presencial se concentrará junto con la exposición de todas unidades de este módulo en los últimos lunes y martes del mes.

- 8 horas:
 - o *Online*: 3 horas.
 - o Presenciales: 5 horas.

4.1.3.5. Desarrollo del curso

El estudio de la unidad se desarrollará en la semana del 13 al 19 de marzo de 2023, y la clase presencial tendrá lugar los días 27 y 28 de febrero de 2023. de 16:00 a 18:30 horas.

4.1.4. EVALUACIÓN DEL MÓDULO 1

La evaluación del aprendizaje se realizará mediante un ejercicio orientado a que el alumnado sea capaz de seleccionar y analizar la información relevante y emitir juicio de valor y/o resolución sobre un planteamiento práctico basado en las materias aprendidas en el módulo.

La asistencia a las clases, la participación en los foros y las otras actividades formativas permitirán comprobar el resultado del aprendizaje del alumno/a en relación con las competencias (de 1 a 5) de las unidades formativas. Asimismo, la resolución del ejercicio propuesto permitirá evaluar la adquisición de las competencias (de 6 a 10) de las unidades formativas correspondientes.

4.2. MÓDULO 2. EL CONTROL INTERNO DE LAS DIFERENTES ÁREAS DE GASTO, INGRESO Y MOVIMIENTO DE FONDOS Y VALORES: FUNCIÓN INTERVENTORA Y CONTROL FINANCIERO.

En este módulo continuaremos con el estudio de la normativa aplicable en el ejercicio del control interno para cada una de las áreas de gastos, ingresos y movimiento de fondos y valores, así como la metodología para la implantación de un modelo de control interno; tanto en el ejercicio de la función interventora como en el control financiero.

4.2.1. UNIDAD 1: EL CONTROL EN MATERIA DE GASTOS DE PERSONAL.

Realizar un estudio profundo del ejercicio del control Interno en materia de personal, tanto en su función interventora como del control financiero.

4.2.1.1. Competencias que se adquieren

Al finalizar la unidad formativa los alumnos/as serán capaces de:

1	Organizar el aprendizaje autónomo y razonamiento crítico.
2	Comunicar planteamientos sobre contenidos de forma virtual y presencial.
3	Utilizar las tecnologías de la información de la plataforma formativa.
4	Seleccionar y utilizar las aplicaciones informáticas adecuadas al proceso de aprendizaje.
5	Analizar de forma colaborativa mediante foros temáticos los planteamientos propuestos por los docentes.
6	Diseñar los modelos de fiscalización previa limitada en esta materia.
7	Comprensión y análisis de los requisitos Básicos del Acuerdo de Consejo de Ministros en la Materia.
8	Elaborar informes de Función Interventora u omisión, como base de la evaluación riesgos.
9	Planificar y ejecutar el control financiero de la materia.
10	Elaborar informes de control financiero con un análisis crítico y visión de mejora de gestión de la materia.

4.2.1.2. Programa de contenidos

- El ejercicio de la función interventora en materia de personal:
 - o Expedientes de contratación del personal laboral.
 - o Nóminas de retribución del personal.
 - o Aprobación de la cuota patronal a la Seguridad Social.
 - o Otros gastos en materia de personal.
- El control financiero en materia de gastos de personal.
 - o Planificación de las actuaciones.
 - o Desarrollo de las actuaciones: El trabajo de campo.
 - o Los informes de control.

4.2.1.3. Actividades formativas

- Asistencia a las clases *online*.
- Documentación de la materia.
- Trabajo autónomo.
- Un foro de debate sobre temas propuestos por los docentes.

4.2.1.4. Duración del curso

El estudio de la unidad necesitará una semana online con el apoyo de los foros para dudas, y las clases mediante conferencia online:

- 7 horas:
 - o *Online*: 3 horas.
 - o Videoconferencia online: 4 horas.

4.2.1.5. Desarrollo del curso

El estudio de la unidad se desarrollará en la semana del 21 al 26 de marzo de 2023, y las clases mediante videoconferencia tendrán lugar los días 22 y 23 de marzo de 2023, de 16:00 a 18:00 horas.

4.2.2. UNIDAD 2: EL CONTROL EN MATERIA CONTRATACIÓN

Conocer el ejercicio del control Interno en materia de contratación. Entender el contenido de las funciones de los responsables de control y la fiscalización de las entidades locales y recapacitar sobre las mismas, desde el análisis de la normativa e informes que conlleva el ejercicio del control interno en materia de contratación.

4.2.2.1. Competencias que se adquieren

Al finalizar la unidad formativa los alumnos/as serán capaces de:

1	Organizar el aprendizaje autónomo y razonamiento crítico.
2	Comunicar planteamientos sobre contenidos de forma virtual y presencial.
3	Utilizar las tecnologías de la información de la plataforma formativa.
4	Seleccionar y utilizar las aplicaciones informáticas adecuadas al proceso de aprendizaje.
5	Analizar de forma colaborativa mediante foros temáticos los planteamientos propuestos por los docentes.
6	Diseñar los modelos de fiscalización previa limitada en esta materia.
7	Comprensión y análisis de los requisitos Básicos del Acuerdo de Consejo de Ministros en la Materia.
8	Elaborar informes de Función Interventora u omisión, como base de la evaluación riesgos.
9	Planificar y ejecutar el control financiero de la materia.
10	Elaborar informes de control financiero con un análisis crítico y visión de mejora de gestión de la materia.

4.2.2.2. Programa de contenidos

- El ejercicio de la Función interventora en materia de contratación:
 - o Sobre los contratos de obras.
 - o Sobre los contratos de servicios y suministros.
 - o Sobre los contratos de concesión de servicios.
 - o Sobre la ejecución de trabajos por la administración.
 - o Sobre los contratos menores.
 - o Sobre otro tipo de contratos.
- El control financiero en materia de contratación.
 - o Planificación de las actuaciones.
 - o Desarrollo de las actuaciones: El trabajo de campo.
 - o Los informes de control.

4.2.2.3. Actividades formativas

- Asistencia a las clases presenciales/*online*.
- Documentación de la materia.
- Trabajo autónomo.
- Un foro de debate sobre temas propuestos por los docentes.

4.2.2.4. Duración del curso

El estudio de la unidad necesitará una semana online con el apoyo de los foros para dudas, y la clase presencial se concentrará junto con la exposición de todas unidades de este módulo en los últimos lunes y martes del mes.

- 9 horas:
 - o Online: 3 horas.
 - o Presenciales: 6 horas.

4.2.2.5. Desarrollo del curso

El estudio de la unidad se desarrollará en la semana del 10 al 16 de abril de 2023, y la clase presencial tendrá lugar el día 27 de marzo de 2023, de 9:00 a 14:30 horas.

4.2.3. UNIDAD 3: EL CONTROL EN MATERIA SUBVENCIONES.

Adquirir conocimientos profundos sobre el ejercicio del control interno en materia de subvenciones, en sus dos vertientes: Función interventora y control financiero.

4.2.3.1. Competencias que se adquieren

Al finalizar la unidad formativa los alumnos/as serán capaces de:

1	Organizar el aprendizaje autónomo y razonamiento crítico.
2	Comunicar planteamientos sobre contenidos de forma virtual y presencial.
3	Utilizar las tecnologías de la información de la plataforma formativa.
4	Seleccionar y utilizar las aplicaciones informáticas adecuadas al proceso de aprendizaje.
5	Analizar de forma colaborativa mediante foros temáticos los planteamientos propuestos por los docentes.
6	Diseñar los modelos de fiscalización previa limitada en esta materia.
7	Comprensión y análisis de los requisitos Básicos del Acuerdo de Consejo de Ministros en la Materia.
8	Elaborar y ejecutar un Plan de Medidas Antifraude para la gestión de los fondos europeos.
9	Planificar y ejecutar el control financiero de la materia.
10	Elaborar informes de control financiero con un análisis crítico y visión de mejora de gestión de la materia.

4.2.3.2. Programa de contenidos

- El ejercicio de la función interventora:
 - o Sobre las subvenciones y ayudas concedidas sujetas a la LGS.
 - o Sobre las subvenciones y ayudas concedidas sujetas a la LGS.
 - o Peculiaridades de los Fondos Europeos.
- El ejercicio del control financiero:
 - o Sobre las subvenciones y ayudas concedidas.

- Plan Antifraude.

4.2.3.3. Actividades formativas

- Asistencia a las clases presenciales/*online*.
- Documentación de la materia.
- Trabajo autónomo.
- Un foro de debate sobre temas propuestos por los docentes.

4.2.3.4. Duración del curso

El estudio de la unidad necesitará una semana online con el apoyo de los foros para dudas, y la clase presencial se concentrará junto con la exposición de todas unidades de este módulo en los últimos lunes y martes del mes.

- 9 horas:
 - Online: 3 horas.
 - Presenciales: 6 horas.

4.2.3.5. Desarrollo del curso

El estudio de la unidad se desarrollará en la semana del 17 al 23 de abril de 2023, y la clase presencial tendrá lugar el día 28 de marzo de 2023, de 9:00 a 14:30 horas.

4.2.4. UNIDAD 4: EL CONTROL DE LA ACTIVIDAD URBANÍSTICA Y PATRIMONIAL.

Adquirir conocimientos profundos sobre el ejercicio del control interno de la actividad urbanística y patrimonial, en sus dos vertientes: Función interventora y control financiero.

4.2.4.1. Competencias que se adquieren

Al finalizar la unidad formativa los alumnos/as serán capaces de:

1	Organizar el aprendizaje autónomo y razonamiento crítico.
2	Comunicar planteamientos sobre contenidos de forma virtual y presencial.
3	Utilizar las tecnologías de la información de la plataforma formativa.
4	Seleccionar y utilizar las aplicaciones informáticas adecuadas al proceso de aprendizaje.
5	Analizar de forma colaborativa mediante foros temáticos los planteamientos propuestos por los docentes.
6	Diseñar los modelos de fiscalización previa limitada más eficientes en esta materia.
7	Comprensión y análisis de los requisitos Básicos del Acuerdo de Consejo de Ministros en la Materia.
8	Elaborar informes de Función Interventora u omisión, como base de la evaluación riesgos.
9	Planificar y ejecutar el control financiero de la materia.
10	Elaborar informes de control financiero con un análisis crítico y visión de mejora de gestión de la materia.

4.2.4.2. Programa de contenidos

- El ejercicio de la función interventora:
 - Sobre la actividad urbanística sujeta a control interno.
 - Sobre la actividad patrimonial sujeta a control interno.
 - De la Responsabilidad Patrimonial.
- El ejercicio del control financiero:

- Sobre la actividad urbanística sujeta a control interno.
- Sobre la actividad patrimonial sujeta a control interno.

4.2.4.3. Actividades formativas

- Asistencia a las clases presenciales/*online*.
- Documentación de la materia.
- Trabajo autónomo.
- Un foro de debate sobre temas propuestos por los docentes.

4.2.4.4. Duración del curso

El estudio de la unidad necesitará una semana online con el apoyo de los foros para dudas, y la clase presencial se concentrará junto con la exposición de todas unidades de este módulo en los últimos lunes y martes del mes.

- 9 horas:
 - *Online*: 3 horas.
 - Presenciales: 6 horas.

4.2.4.5. Desarrollo del curso

El estudio de la unidad se desarrollará en la semana del 24 al 30 de abril de 2023, y la clase presencial tendrá lugar los días 27 y 28 de marzo de 2023 de 16:00 a 18:30 horas.

4.2.5. UNIDAD 5: EL CONTROL EN MATERIA DE INGRESOS.

Adquirir conocimientos profundos sobre el ejercicio del control interno en materia de ingresos, en sus dos vertientes: Función interventora y control financiero.

4.2.5.1. Competencias que se adquieren

Al finalizar la unidad formativa los alumnos/as serán capaces de:

1	Organizar el aprendizaje autónomo y razonamiento crítico.
2	Comunicar planteamientos sobre contenidos de forma virtual y presencial.
3	Utilizar las tecnologías de la información de la plataforma formativa.
4	Seleccionar y utilizar las aplicaciones informáticas adecuadas al proceso de aprendizaje.
5	Analizar de forma colaborativa mediante foros temáticos los planteamientos propuestos por los docentes.
6	Diseñar los modelos de fiscalización previa limitada más eficientes en esta materia.
7	Comprensión y análisis de los requisitos Básicos del Acuerdo de Consejo de Ministros en la Materia.
8	Elaborar informes de Función Interventora u omisión, como base de la evaluación riesgos.
9	Planificar y ejecutar el control financiero de la materia.
10	Elaborar informes de control financiero con un análisis crítico y visión de mejora de gestión de la materia.

4.2.5.2. Programa de contenidos

- El ejercicio de la función interventora:
 - Sobre los Ingresos.
 - Sobre los movimientos de fondos y valores.

- El ejercicio del control financiero:
 - Sobre los ingresos.
 - Sobre los movimientos de fondos y valores.
- El resultado del control interno de ingresos.
- El resultado de la función interventora.
- El resultado del control financiero.

4.2.5.3. Actividades formativas

- Asistencia a las clases *online*.
- Documentación de la materia.
- Trabajo autónomo.
- Un foro de debate sobre temas propuestos por los docentes.

4.2.5.4. Duración del curso

El estudio de la unidad necesitará una semana online con el apoyo de los foros para dudas, y las clases mediante conferencia online:

- 7 horas:
 - Online: 3 horas.
 - Videoconferencia online: 4 horas.

4.2.5.5. Desarrollo del curso

El estudio de la unidad se desarrollará en la semana del 8 al 14 de mayo de 2023, y las clases mediante videoconferencia tendrán lugar los días 10 y 11 de mayo de 2023, de 16:00 a 18:00 horas.

4.2.6. UNIDAD 6: EL CONTROL DE LA TESORERÍA: MOVIMIENTOS DE FONDOS Y VALORES. PLANES.

Conocer el ejercicio del control Interno en materia de Tesorería. Entender el contenido de las funciones de los responsables de control y la fiscalización de las entidades locales y recapacitar sobre las mismas, desde el análisis de la normativa e informes que conlleva el ejercicio del control interno de los movimientos de fondos y valores y la útil elaboración de planes.

4.2.6.1. Competencias que se adquieren

Al finalizar la unidad formativa los alumnos/as serán capaces de:

1	Organizar el aprendizaje autónomo y razonamiento crítico.
2	Comunicar planteamientos sobre contenidos de forma virtual y presencial.
3	Utilizar las tecnologías de la información de la plataforma formativa.
4	Seleccionar y utilizar las aplicaciones informáticas adecuadas al proceso de aprendizaje.
5	Analizar de forma colaborativa mediante foros temáticos los planteamientos propuestos por los docentes.
6	Diseñar los modelos de fiscalización previa limitada en esta materia.
7	Elaborar Planes de Tesorería, de disposición de fondos...
8	Diferenciar los conceptos de pmp y morosidad.
9	Planificar y ejecutar el control financiero de la materia.

10	Elaborar informes de control financiero con un análisis crítico y visión de mejora de gestión de la materia.
----	--

4.2.6.2. Programa de contenidos

- El ejercicio de la función interventora:
 - o Sobre los pagos a justificar, anticipos de caja fija y ordenación y realización de los pagos.
- El ejercicio del control financiero:
 - o Planificación, gestión y situación de tesorería.
 - o Seguimiento del Endeudamiento financiero y Comercial: Deuda financiera y comercial. Control del PMP y la morosidad.
- El resultado del control interno de ingresos y de la Tesorería.
 - o El resultado de la función interventora.
 - o El resultado del control financiero.

4.2.6.3. Actividades formativas

- Asistencia a las clases presenciales.
- Documentación de la materia.
- Trabajo autónomo.
- Un foro de debate sobre temas propuestos por los docentes.

4.2.6.4. Duración del curso

El estudio de la unidad necesitará una semana online con el apoyo de los foros para dudas, y la clase presencial se concentrará junto con la exposición de todas unidades de este módulo en los últimos lunes y martes del mes.

- 9 horas:
 - o Online: 3 horas.
 - o Presenciales: 6 horas.

4.2.6.5. Desarrollo del curso

El estudio de la unidad se desarrollará en la semana del 16 al 21 de mayo de 2023 y la clase presencial tendrá lugar el día 30 de mayo de 2023 de 9:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 18:30 horas.

4.2.7. UNIDAD 7: EL CONTROL DE LA TESORERÍA: ENDEUDAMIENTO FINANCIERO Y DEUDA COMERCIAL.

Conocer el ejercicio del control Interno en materia de Tesorería. Entender el contenido de las funciones de los responsables de control y la fiscalización de las entidades locales y recapacitar sobre las mismas, desde el análisis de la normativa e informes que conlleva el ejercicio del control interno sobre la deuda comercial.

4.2.7.1. Competencias que se adquieren

Al finalizar la unidad formativa los alumnos/as serán capaces de:

1	Organizar el aprendizaje autónomo y razonamiento crítico.
---	---

2	Comunicar planteamientos sobre contenidos de forma virtual y presencial.
3	Utilizar las tecnologías de la información de la plataforma formativa.
4	Seleccionar y utilizar las aplicaciones informáticas adecuadas al proceso de aprendizaje.
5	Analizar de forma colaborativa mediante foros temáticos los planteamientos propuestos por los docentes.
6	Diseñar los modelos de fiscalización previa limitada en esta materia.
7	Estudiar y analizar el Volumen y contenido de la Deuda.
8	Evaluar y mejorar el endeudamiento como forma de financiación desde la perspectiva del control financiero de la eficiencia.
9	Planificar y ejecutar el control financiero de la materia.
10	Elaborar informes de control financiero con un análisis crítico y visión de mejora de gestión de la materia.

4.2.7.2. Programa de contenidos

- El ejercicio de la función interventora:
 - o En materia de endeudamiento.
- El ejercicio del control financiero:
 - o Planificación financiera. Seguimiento del Endeudamiento financiero
 - o Planificación y Seguimiento de la Deuda Comercial. Control del Pmp y la Morosidad.
- El resultado del control interno de ingresos y de la Tesorería.
 - o El resultado de la función interventora.
 - o El resultado del control financiero.

4.2.7.3. Actividades formativas

- Asistencia a las clases presenciales.
- Documentación de la materia.
- Trabajo autónomo.
- Un foro de debate sobre temas propuestos por los docentes.

4.2.7.4. Duración del curso

El estudio de la unidad necesitará una semana online con el apoyo de los foros para dudas, y la clase presencial se concentrará junto con la exposición de todas unidades de este módulo en los últimos lunes y martes del mes.

- 9 horas:
 - o Online: 3 horas.
 - o Presenciales: 6 horas.

4.2.7.5. Desarrollo del curso

El estudio de la unidad se desarrollará en la semana del 22 al 28 de mayo de 2023, y la clase presencial tendrá lugar el día 29 de mayo de 2023, de 9:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 18:30 horas.

4.2.8. EVALUACIÓN DEL MÓDULO 2

La evaluación del aprendizaje se realizará mediante un ejercicio orientado a que el alumnado sea capaz de seleccionar y analizar la información relevante y emitir juicio de valor y/o

resolución sobre un planteamiento práctico basado en las materias aprendidas en el módulo.

La asistencia a las clases, la participación en los foros y las otras actividades formativas permitirán comprobar el resultado del aprendizaje del alumno/a en relación con las competencias (de 1 a 5) de las unidades formativas. Asimismo, la resolución del ejercicio propuesto permitirá evaluar la adquisición de las competencias (de 6 a 10) de las unidades formativas correspondientes.

4.3. MÓDULO 3. LOS RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO.

El Módulo 3 del curso, tendrá como objetivo el análisis de los resultados obtenidos con el procedimiento de control. Promover la utilización de los informes como herramienta de mejora de la gestión pública.

4.3.1. UNIDAD 1: INFORMES DEFINITIVOS, INFORME RESUMEN ANUAL Y PLAN ANUAL.

EL objetivo de esta unidad será adquirir los conocimientos teóricos y prácticos necesarios, para elaborar los informes de control financiero y para la elaboración del plan de acción como instrumento de mejora de los servicios al ciudadano-cliente. Art. 36, 37 y 38.

4.3.1.1. Competencias que se adquieren

Al finalizar la unidad formativa los alumnos/as serán capaces de:

1	Organizar el aprendizaje autónomo y razonamiento crítico.
2	Comunicar planteamientos sobre contenidos de forma virtual y presencial.
3	Utilizar las tecnologías de la información de la plataforma formativa.
4	Seleccionar y utilizar las aplicaciones informáticas adecuadas al proceso de aprendizaje.
5	Analizar de forma colaborativa mediante foros temáticos los planteamientos propuestos por los docentes.
6	Elaborar y tramitar informes OFI, FPL, CF, Auditoría, Informe Anual, etc.
7	Analizar el resultado de la función interventora como base de una previa evaluación de riesgos.
8	Elaborar y tramitar los informes de control financiero.
9	Elaborar el Plan de Acción sobre la base del Informe Anual de control interno.
10	Remitir el resultado del control a la IGAE y utilizar la plataforma RICEL.

4.3.1.2. Programa de contenidos

- Informes definitivos.
- Informe Resumen.
- Propuestas de Mejora. El Plan de Acción.
- Seguimiento del Plan.
- Remisión del Informe Anual a la IGAE.

4.3.1.3. Actividades formativas

- Asistencia a las clases presenciales/*online*.
- Documentación de la materia.
- Trabajo autónomo.
- Un foro de debate sobre temas propuestos por los docentes.

4.3.1.4. Duración del curso

El estudio de la unidad necesitará una semana online con el apoyo de los foros para dudas, y la clase presencial se concentrará junto con la exposición de todas unidades de este módulo en los últimos lunes y martes del mes.

- 9 horas:
 - o Online: 3 horas.
 - o Presenciales: 6 horas.

4.3.1.5. Desarrollo del curso

El estudio de la unidad se desarrollará en la semana del 5 al 11 de junio de 2023, y la clase presencial tendrá lugar el día 27 de junio de 2023 de 9:00 a 14:30 horas.

4.3.2. UNIDAD 2: OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN DEL RESULTADO DEL CONTROL INTERNO.

El objetivo de esta unidad será ofrecer un esquema sobre la remisión de los diferentes informes al tribunal de Cuentas y la Responsabilidad en el Control Interno.

4.3.2.1. Competencias que se adquieren

Al finalizar la unidad formativa los alumnos/as serán capaces de:

1	Organizar el aprendizaje autónomo y razonamiento crítico.
2	Comunicar planteamientos sobre contenidos de forma virtual y presencial.
3	Utilizar las tecnologías de la información de la plataforma formativa.
4	Seleccionar y utilizar las aplicaciones informáticas adecuadas al proceso de aprendizaje.
5	Analizar de forma colaborativa mediante foros temáticos los planteamientos propuestos por los docentes.
6	Tramitar reparos y OFIs.
7	Tramitar los expedientes REC, nulidad o convalidación.
8	Utilizar herramientas de automatización para el ejercicio del control interno.
9	Evaluar la responsabilidad contable, civil, penal o patrimonial derivada de los reparos y OFI.
10	Remitir el resultado del control al Tribunal de Cuentas.

4.3.2.2. Programa de contenidos

- Estudio de los artículos 15.6, 15.7, 27 y 28.2.
- Remisión de informes al Tribunal de Cuentas.
- La Responsabilidad en el Ejercicio del Control.
- La Omisión y los REC.

4.3.2.3. Actividades formativas

- Asistencia a las clases presenciales/*online*.
- Documentación de la materia.
- Trabajo autónomo.
- Un foro de debate sobre temas propuestos por los docentes.

4.3.2.4. Duración del curso

El estudio de la unidad necesitará una semana online con el apoyo de los foros para dudas, y la clase presencial se concentrará junto con la exposición de todas unidades de este módulo en los últimos lunes y martes del mes.

- 9 horas:
 - o Online: 3 horas.
 - o Presenciales: 6 horas.

4.3.2.5. Desarrollo del curso

El estudio de la unidad se desarrollará en la semana del 12 al 18 de junio de 2023, y la clase presencial tendrá lugar el día 26 de junio de 2023, de 9:00 a 14:30 horas, y el 27 de junio de 2023, de 16:00 a 18:30 horas.

4.3.3. UNIDAD 3: LA DIGITALIZACIÓN DEL CONTROL INTERNO DEL SECTOR PÚBLICO LOCAL.

El objetivo de esta unidad es contribuir al gobierno abierto, impulsar las nuevas tecnologías y consolidar la transparencia.

4.3.3.1. Competencias que se adquieren

Al finalizar la unidad formativa los alumnos/as serán capaces de:

1	Organizar el aprendizaje autónomo y razonamiento crítico.
2	Comunicar planteamientos sobre contenidos de forma virtual y presencial.
3	Utilizar las tecnologías de la información de la plataforma formativa.
4	Seleccionar y utilizar las aplicaciones informáticas adecuadas al proceso de aprendizaje.
5	Analizar de forma colaborativa mediante foros temáticos los planteamientos propuestos por los docentes.
6	Utilizar las herramientas de automatización de la Función interventora.
7	Utilizar las herramientas de automatización de Control Financiero.
8	Obtener un conocimiento profundo y especializado del Control Interno.
9	Planificar y Mejorar el Modelo de Control Interno que mejor se adapte a cada entidad local.
10	Publicidad y transparencia de los resultados de control y los Planes de Acción. EL Gobierno Abierto.

4.3.3.2. Programa de contenidos

- La implantación de la inteligencia artificial.
- La transparencia en el control interno.

4.3.3.3. Actividades formativas

- Asistencia a las clases presenciales/*online*.
- Documentación de la materia.
- Trabajo autónomo.
- Un foro de debate sobre temas propuestos por los docentes.

4.3.3.4. Duración del curso

El estudio de la unidad necesitará una semana online con el apoyo de los foros para dudas, y la clase presencial se concentrará junto con la exposición de todas unidades de este módulo en los últimos lunes y martes del mes.

- 9 horas:
 - Online: 3 horas.
 - Presenciales: 6 horas.

4.3.3.5. Desarrollo del curso

El estudio de la unidad se desarrollará en la semana del 19 al 25 de junio de 2023, y la clase presencial tendrá lugar el día 26 de junio de 2023, de 16:00 a 18:30 horas.

4.3.4. EVALUACIÓN DEL MÓDULO 3

La evaluación del aprendizaje se realizará mediante un ejercicio orientado a que el alumnado sea capaz de seleccionar y analizar la información relevante y emitir juicio de valor y/o resolución sobre un planteamiento práctico basado en las materias aprendidas en el módulo.

La asistencia a las clases, la participación en los foros y las otras actividades formativas permitirán comprobar el resultado del aprendizaje del alumno/a en relación con las competencias (de 1 a 5) de las unidades formativas. Asimismo, la resolución del ejercicio propuesto permitirá evaluar la adquisición de las competencias (de 6 a 10) de las unidades formativas correspondientes.

5. TRABAJO FIN DE CURSO (TFC)

Tras la finalización de la formación y haber superado sucesivamente los distintos módulos, el alumno/a deberá confeccionar un trabajo relacionado con alguna o varias materias del curso y presentarlo, para su valoración individual.

Tiempo atribuido: 30 horas de videoconferencia y 13 horas *online*

Cronograma:

- Del 28 de junio al 19 de julio de 2023
 - Propuesta de trabajo por el alumno: 28 al 30 de junio de 2023.
 - Asignación de trabajo y tutor: 3 de julio de 2023.
 - Tutorías: 4 al 6 de julio de 2023.
 - Realización del trabajo: Desde la fecha de asignación de trabajo y tutor hasta su presentación en la plataforma.
 - Fin de plazo de Presentación de trabajo: 14 de julio de 2023.
 - Valoración del trabajo: A partir del 19 de julio de 2023.

6. CRONOGRAMA

6.1. TEMPORALIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE LA FORMACIÓN

La formación se divide en tres módulos y un Trabajo de Fin de Curso, integrado por las siguientes unidades:

MÓDULO 1. CONTROL INTERNO LOCAL: ANÁLISIS TEÓRICO Y PRÁCTICO.

- UNIDAD 1: EL CONTROL INTERNO INTRODUCCIÓN: LA FUNCIÓN INTERVENTORA. (Semana del 20 al 26 de febrero) Profesora: Esther Herrera Expósito.
- UNIDAD 2: EL CONTROL FINANCIERO. (Semana del 6 al 12 de marzo) Profesora: Eva M^a Mota Sánchez.
- UNIDAD 3: EL CONTROL FINANCIERO PERMANENTE PLANIFICADO. (Semana del 13 al 19 de marzo) Profesora: Esther Herrera Expósito.

MÓDULO 2. EL CONTROL INTERNO EN LAS DIFERENTES AREAS DE GASTO, INGRESO Y TESORERÍA.

- UNIDAD 1: EL CONTROL EN MATERIA DE PERSONAL: Capítulo 1 (Semana del 21 al 26 de marzo) Profesora: M^a Jesús Aragón Barroso.
- UNIDAD 2: EL CONTROL EN MATERIA DE CONTRATOS. Gastos: Capítulos 2 y 6. (Semana del 10 al 16 de abril). Profesora: María García Martínez.
- UNIDAD 3: EL CONTROL EN MATERIA DE SUBVENCIONES. Gastos: Capítulos 4 y 7. (Semana del 17 al 23 de abril). Profesora: Pilar Ortega Jiménez.
- UNIDAD 4: EL CONTROL DE LA ACTIVIDAD URBANÍSTICA Y PATRIMONIAL. (Semana del 24 al 30 de abril). Profesor: José Joaquín González Masa.
- UNIDAD 5: EL CONTROL EN MATERIA DE INGRESOS. (Semana del 8 al 14 de mayo). Profesora: M^a Jesús Aragón Barroso.
- UNIDAD 6: EL CONTROL DE LA TESORERÍA: MOVIMIENTOS DE FONDOS Y VALORES. CONCEPTOS NO PRESUPUESTARIOS. (Semana del 16 al 21 de mayo). Profesora: M^a Mar Mota Sánchez.
- UNIDAD 7: EL CONTROL DE LA TESORERÍA: ENDEUDAMIENTO, PMP, PLANES. (Semana del 22 al 28 de mayo). Profesor: Isidro Valenzuela Villarrubia.

MÓDULO 3. LOS RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO.

- UNIDAD 1: INFORMES DEFINITIVOS, INFORME RESUMEN ANUAL Y PLAN ANUAL. (Semana del 5 al 11 de junio). Profesora: Inmaculada Molas Puyol.
- UNIDAD 2: OBLIGACIONES DE INFORMAR SOBRE EL CONTROL INTERNO. (Semana del 12 al 18 de junio). Profesor: Carlos Cubillo
- UNIDAD 3: LA DIGITALIZACIÓN DEL CONTROL INTERNO EN EL SECTOR PÚBLICO LOCAL. (Semana del 19 al 25 de junio). Profesores: Eva M^a Mota Sánchez y Esther Herrera Expósito.

TRABAJO FIN CURSO (TFC). Del 28 de junio al 19 de julio.

- TUTORÍAS: Del 4 al 6 de julio. (Plazo de entrega hasta 14 de julio).

El proceso formativo seguirá la secuencia progresiva de una unidad formativa cada semana donde se estudiarán las diferentes materias de manera online. Los últimos lunes y martes de cada mes, se concentrarán todas las clases presenciales de las unidades correspondientes a cada módulo.

La duración de la materia se abordará en unidades de formación asignando los tiempos en función de la exigencia y grado de profundidad de los contenidos, incluyendo ponencias muy especializadas a cargo de expertos y, a medida que se extienda la materia objeto de análisis se asignará un mayor espacio, dedicándose el más amplio al módulo 2 por concentrar el mayor volumen de materias a desarrollar.

6.2. CALENDARIO

DENOMINACIÓN	PRESENCIAL	ONLINE
MÓDULO 1. CONTROL INTERNO LOCAL: ANÁLISIS TEÓRICO Y PRÁCTICO.		20 febrero al 17 marzo
UNIDAD 1: EL CONTROL INTERNO INTRODUCCIÓN: LA FUNCIÓN INTERVENTORA.	27 de febrero	Del 20 al 26 febrero
UNIDAD 2: EL CONTROL FINANCIERO.	28 de febrero	Del 6 al 12 de marzo
UNIDAD 3: EL CONTROL FINANCIERO PERMANENTE PLANIFICADO.	27 y 28 de febrero	Del 13 al 19 de marzo
MÓDULO 2. EL CONTROL INTERNO EN LAS DIFERENTES ÁREAS DE GASTO, INGRESO Y TESORERÍA.		20 de marzo al 28 de mayo
UNIDAD 1: EL CONTROL EN MATERIA DE PERSONAL. (Capítulo 1)	Videoconferencia: 22 y 23 de marzo	Del 21 al 26 de marzo
UNIDAD 2: EL CONTROL EN MATERIA DE CONTRATOS (Gastos: Capítulos 2 y 6)	27 de marzo	Del 10 al 16 de abril
UNIDAD 3: EL CONTROL EN MATERIA DE SUBVENCIONES (Gastos: Capítulos 4 y 7)	28 de marzo	Del 17 al 23 de abril
UNIDAD 4: EL CONTROL DE LA ACTIVIDAD URBANÍSTICA Y PATRIMONIAL.	27 y 28 de marzo	Del 24 al 30 de abril

UNIDAD 5: EL CONTROL EN MATERIA DE INGRESOS.	Videoconferencia: 10 y 11 de mayo	Del 8 al 14 de mayo
UNIDAD 6: EL CONTROL DE LA TESORERÍA: MOVIMIENTOS DE FONDOS Y VALORES. CONCEPTOS NO PRESUPUESTARIOS.	30 de mayo	Del 16 al 21 de mayo
UNIDAD 7: EL CONTROL DE LA TESORERÍA: ENDEUDAMIENTO, PMP, PLANES.	29 de mayo	Del 22 al 28 de mayo
MÓDULO 3. LOS RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO.		Del 5 al 25 de junio
UNIDAD 1: INFORMES DEFINITIVOS, INFORME RESUMEN ANUAL Y PLAN ANUAL.	27 de junio	Del 5 al 11 de junio
UNIDAD 2: OBLIGACIONES DE INFORMAR SOBRE EL CONTROL INTERNO.	26 de junio	Del 12 al 18 de junio
UNIDAD 3: LA DIGITALIZACIÓN DEL CONTROL INTERNO EN EL SECTOR PÚBLICO LOCAL.	26 de junio	Del 19 al 25 de junio
TRABAJO FIN DE CURSO (TFC): Del 28 de junio al 19 de julio.		Del 4 al 6 de julio.

Nota: El calendario puede verse modificado manteniendo la calidad docente del programa formativo.

Es obligatoria la realización y superación de cada módulo para acceder al siguiente en el orden que se ha indicado anteriormente.

7. METODOLOGÍA DOCENTE

La metodología incluye jornadas presenciales y formación *online*.

El programa se desarrolla en la plataforma virtual de formación del INAP que es el entorno dotado de diversas herramientas que facilitan el aprendizaje tanto sincrónico como asincrónico. El primero, permite aprender en grupo e interactuar con el profesor. El asincrónico, por otra parte, posibilita al alumno organizarse sus ritmos de estudio. Asimismo, también se pueden ofrecer conferencias, debates, clases en aula virtual o actividades grupales.

El espacio virtual facilita el trabajo colaborativo y dispone de una variedad de recursos enfocados a la comunicación e intercambio de conocimiento: foros informativos, de dudas y debates, mensajería interna, materiales y documentación de apoyo facilitada por los profesores y bibliografía.

La formación presencial, con carácter general, tiene lugar en las aulas físicas de la sede de INAP en la calle Atocha, número 106.

Se imparten clases teóricas-expositivas mediante presentaciones de los conceptos fundamentales y desarrollo práctico de los contenidos propuestos. Así mismo, temáticas singulares en materias de interés y actualidad serán abordadas mediante conferencias monográficas magistrales.

Se plantean actividades prácticas para enseñar al alumnado cómo aplicar los conocimientos adquiridos.

Se proponen actividades individuales/grupales para profundizar en aspectos concretos de la materia.

Se abordan consultas y resolución de dudas surgidas en el aprendizaje que se basan en la interacción entre el estudiante y el docente.

Adicionalmente para el desarrollo de los procesos de aprendizaje, el alumnado contará con el acceso gratuito a:

- ✓ [Ágora \(agora.edu.es\)](http://agora.edu.es)
- ✓ [La Administración al Día - Edición de 18/3/2022 \(inap.es\)](http://inap.es)
- ✓ [Banco de conocimientos | INAP](#)
- ✓ [INAP Social | INAP Red Social](#)

8. PROFESORADO

El profesorado estará compuesto de:

- Personal del Ministerio de Hacienda.
- Funcionarios/as de Administración Local con habilitación de carácter nacional.
- Funcionarios/as de la Administración Local.

9. SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL ALUMNO

De manera general, la ponderación para cada curso será la siguiente:

Cursos presenciales:

- Para superar el curso presencial será necesario la asistencia como mínimo del 70% de horas lectivas programadas de cada curso.

Cursos *online*:

- Para superar el curso *online* será necesario participar en los foros de cada unidad.

Trabajo individual:

- Realización de trabajo del fin del curso, con calificación positiva.

10. SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL PROFESORADO Y DE LA ORGANIZACIÓN

Al finalizar cada módulo el alumnado evaluará la formación impartida por el profesorado. A tal efecto se facilitará un cuestionario en la plataforma de la formación.

Al finalizar el programa el alumnado deberá, igualmente, evaluar este de acuerdo al sistema de gestión de calidad.

11. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ✓ Webs de interés.
 - [BOE.es - Biblioteca Jurídica Digital](http://BOE.es)
 - [El Ministerio: Ministerio de Hacienda](#)
 - [Base de Datos Nacional de Subvenciones \(hacienda.gob.es\)](http://hacienda.gob.es)
 - [AUTORIZA: sistema de acceso a las aplicaciones de la Oficina Virtual de EE. LL.: Ministerio de Hacienda](#)
 - [Agencia Tributaria: Inicio](#)
 - [Resoluciones de Prudencia Financiera | Tesoro Público](#)
 - [Banco de España \(bde.es\)](http://bde.es)
 - [Portal de Rendición de Cuentas \(rendiciondecuentas.es\)](http://rendiciondecuentas.es)
 - [Portada - Tribunal de Cuentas \(tcu.es\)](http://tcu.es)

- [Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Gobierno de España \(planderecuperacion.gob.es\)](http://planderecuperacion.gob.es)
- ✓ Otra documentación que se especifique en los módulos.